

**Proceso Permanente de Asignación de Áreas**

**Carta de Presentación Documentos Para Habilitación**

**Personas Jurídicas Extranjeras**

\_\_\_\_\_ (Ciudad), \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (mes) de 20\_\_ (año)

Señores

Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH  
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas  
Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2  
[correspondencia@anh.gov.co](mailto:correspondencia@anh.gov.co)  
Bogotá, Colombia  
Tel: (571) 593-17-17  
Fax: (571) 593-17-18

Referencia: Proceso Permanente de Asignación de Áreas  
Persona Jurídica: \_\_\_\_\_

El suscrito, \_\_\_\_\_, (*nombres y apellidos completos*), identificado con \_\_\_\_\_ (*cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso*) No. \_\_\_\_\_ expedida(o) en \_\_\_\_\_ (*ciudad o país, según si se trata de las dos primeras o del tercero*), en condición de Representante Legal [Autorizado o Representante en Colombia] (*si la persona jurídica extranjera resuelve obrar por intermedio de otro Representante al que haya impartido autorización o del que está en el deber de constituir*) o apoderado (*si se opta por concurrir a través de mandatario*), de \_\_\_\_\_ (*Denominación o Razón Social del Interesado, en consonancia con los Estatutos Sociales*), con domicilio principal en \_\_\_\_\_, (*ciudad y país*), debidamente autorizado para el efecto como se comprueba con \_\_\_\_\_ (*documento que acredita la personería adjetiva de quien suscribe la Carta*), se permite someter a consideración de la ANH el conjunto de documentos requeridos para obtener Habilitación, con los cuales se acredita la Capacidad Jurídica, Económico Financiera, Técnica y Operacional, Medioambiental y en materia de Responsabilidad Social Empresarial de la persona jurídica peticionaria, con el fin de participar en el Proceso identificado en la referencia, sea de manera individual o como integrante de Participante Plural, para Solicitar Incorporación de Áreas, desarrollar actividades de Exploración

y Producción de Hidrocarburos y celebrar el o los Contratos que lleguen a serle adjudicados para el efecto, de acuerdo con la relación que se consigna en el Índice.

*(Si la persona jurídica, invoca calidades o circunstancias de la casa Matriz o Controlante, o de una sociedad subordinada de esta última, sea filial o subsidiaria, e, inclusive, de una persona jurídica del mismo grupo empresarial o corporativo al que pertenece la Matriz, que asuma responsabilidad solidaria por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones y compromisos a cargo del Interesado, Proponente y Contratista, mediante garantía de deudor solidario, en los términos del Artículo 13 del Acuerdo 2 de 2017, para obtener Habilitación en materia de tiempo de constitución o de incorporación a su objeto social de actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos o Complementarias a las mismas -Capacidad Jurídica-, de Capacidad Económico Financiera, o de Reservas Probadas Propias registradas en los Estados Financieros del último período o Año fiscal<sup>1</sup>, y de Producción Operada -Capacidad Técnica y Operacional-, debe indicarlo así a continuación, y acreditarlo con certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente del país de que se trate y mediante certificación del Representante Legal y el Revisor Fiscal o la persona o firma que ejerza la auditoría externa, de requerirlo la respectiva persona jurídica, o, en caso contrario, por el Auditor Interno o “Controller”).*

El solicitante acredita los siguientes requisitos con los antecedentes de \_\_\_\_\_ (Matriz o Controlante, sociedad subordinada de esta última, sea filial o subsidiaria o persona jurídica del mismo grupo empresarial o corporativo al que pertenece la Matriz), \_\_\_\_\_ (Razón social de la empresa) : \_\_\_\_\_ (Condición o condiciones que se acreditan: Capacidad Jurídica, Económico Financiera y/o Técnica y Operacional).

*(Anexar el organigrama de la organización o grupo empresarial, e identificar la posición de la sociedad que aspira a habilitarse dando inicio en orden descendente desde la compañía beneficiaria real y controlante de toda la organización. En cada caso, se debe señalar el porcentaje de participación y control que ostenta cada compañía sobre filiales o subordinadas, según sea el caso.)*

Con la suscripción de esta Carta y de los correspondiente Documentos para Habilitación, la persona jurídica que represento acepta y declara expresamente lo consignado en los Presupuestos Jurídicos de los Términos de Referencia, en particular, en las declaraciones que se relacionan en el numeral 6.

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos 6 y 9 de 2021, por los cuales se adicionaron y modificaron los lineamientos del Proceso Permanente de Asignación de Áreas para el Cuarto Ciclo del Proceso de Selección, denominado “Ronda Colombia 2021”, los Interesados que soliciten Habilitación podrán acreditar su Capacidad Económico Financiera y Capacidad Técnico Operacional con base en la información que registran los Estados Financieros del Año 2019.

Además, el suscrito declara que:

- La persona jurídica extranjera que representa se compromete a establecer sucursal en Colombia o a extender el objeto y el término de vigencia de la existente, de ser ello pertinente, así como a cumplir oportunamente todas las obligaciones que pesan sobre tales sucursales, en el evento de adjudicación de uno o más Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, **E&P, o de Evaluación Técnica, TEA.**
- Se compromete a informar a la ANH, bajo su exclusiva responsabilidad, con la debida anticipación y por escrito, cualquier modificación que se registre en dirección, teléfonos y correo electrónico, puesto que la Entidad parte de los consignados en esta Carta para todos los efectos relacionados con comunicaciones y notificaciones.
- Los Formatos adjuntos fueron diligenciados con información exacta, veraz y fidedigna, al tiempo que la documentación que los soporta se ajusta a la realidad y fue obtenida con sujeción a las instrucciones impartidas en el texto de aquellos, en las correspondientes instrucciones y en los Términos de Referencia, sin que se hubieran introducido cambios o ajustes ni alterado el orden de la información solicitada.
- Es de su conocimiento que la ANH se reserva el derecho de verificar la información suministrada y de realizar comprobaciones respecto de los documentos aportados, sea de manera previa o posterior a la Habilitación, a la Adjudicación e, inclusive, a la celebración del correspondiente Contrato o Contratos.

Las notificaciones, comunicaciones y, en general, la correspondencia relacionada con la Habilitación debe cursarse a la siguiente dirección, no obstante que la Persona Jurídica que represento tiene claro que las actuaciones inherentes a la misma se publicarán en la *Página Web* de la ANH.

Solicitante:	
Representante(s) Legal(es) [Autorizado(s) / Apoderado en Colombia / Apoderado(s)]:	
Dirección:	
Ciudad:	
Teléfonos:	
Correo Electrónico:	
Persona de Contacto	

Con toda atención,

---

*(Firma)*

Nombre completo:

Condición de quien suscribe:

Documento de identidad

Persona Jurídica